



Asunción, 10 de abril de 2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL
_BNF "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE
OFICINA EN GENERAL – ID N° 451.840-**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a las observaciones realizadas a la comunicación de adjudicación en su segunda etapa, por el cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP),

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Se observa que presentan inconvenientes con el cambio de numero de CDP, se aconseja eliminar la línea y cargar de vuelta o también en el SICP tiene la posibilidad de editarla directamente// En casos excepcionales, pueden enviar un formulario de adecuación. –

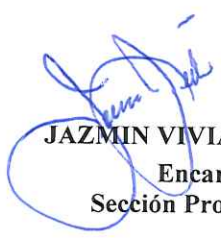
Respuesta: No obstante haberse realizado la eliminación de líneas y vuelta a cargar, resulta imposible realizar la modificación requerida en cuanto al N° de CDP correspondiente (CDP N° 314/2025 – Línea Presupuestaria con monto 25.376.200 – Oferente: OFFICE COMPU S.A.), situación que venimos exponiendo en nuestras reiteradas respuestas, por lo que consideramos necesario verificar el inconveniente indicado con vuestra Dirección de Tecnología, con el objetivo de destrabar el inconveniente suscitado y generar el C.C. correspondiente al CDP N° 314/2025.

Al respecto, mencionamos que el presente llamado consta de 2 (dos) proveedores adjudicados para los cuales fueron emitidos 2 (DOS) CDP's - cada uno con numeración diferente - conforme a los procedimientos internos aplicados por esta Convocante, siendo por tanto el CDP N° 313 para el oferente adjudicado Diesa S.A. con C.C LP-27001-25-250954, quedando en consecuencia pendiente el CDP N° 314/2025 ADJUNTO con la línea presupuestaria con monto 25.376.200.- lo cual corresponde al monto planificado para el presente ejercicio para el oferente adjudicado (OFFICE COMPU S.A).

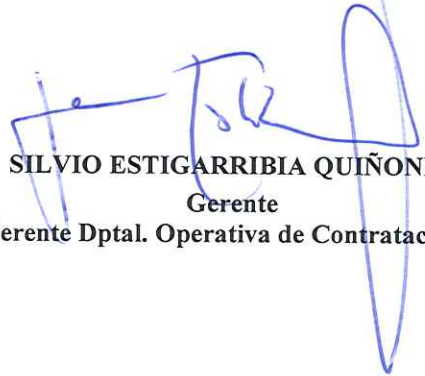
Sin otro particular, se solicita subsanar el inconveniente suscitado para la difusión del contrato y la emisión del código de contratación correspondiente, a fin de poder dar cumplimiento a la obligación contraída con el oferente adjudicado.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
División Programación Ejecución y Control – Sección Programación**


JAZMIN VIVIANA DUARTE
Encargada
Sección Programación




SILVIO ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerente Dptal. Operativa de Contrataciones